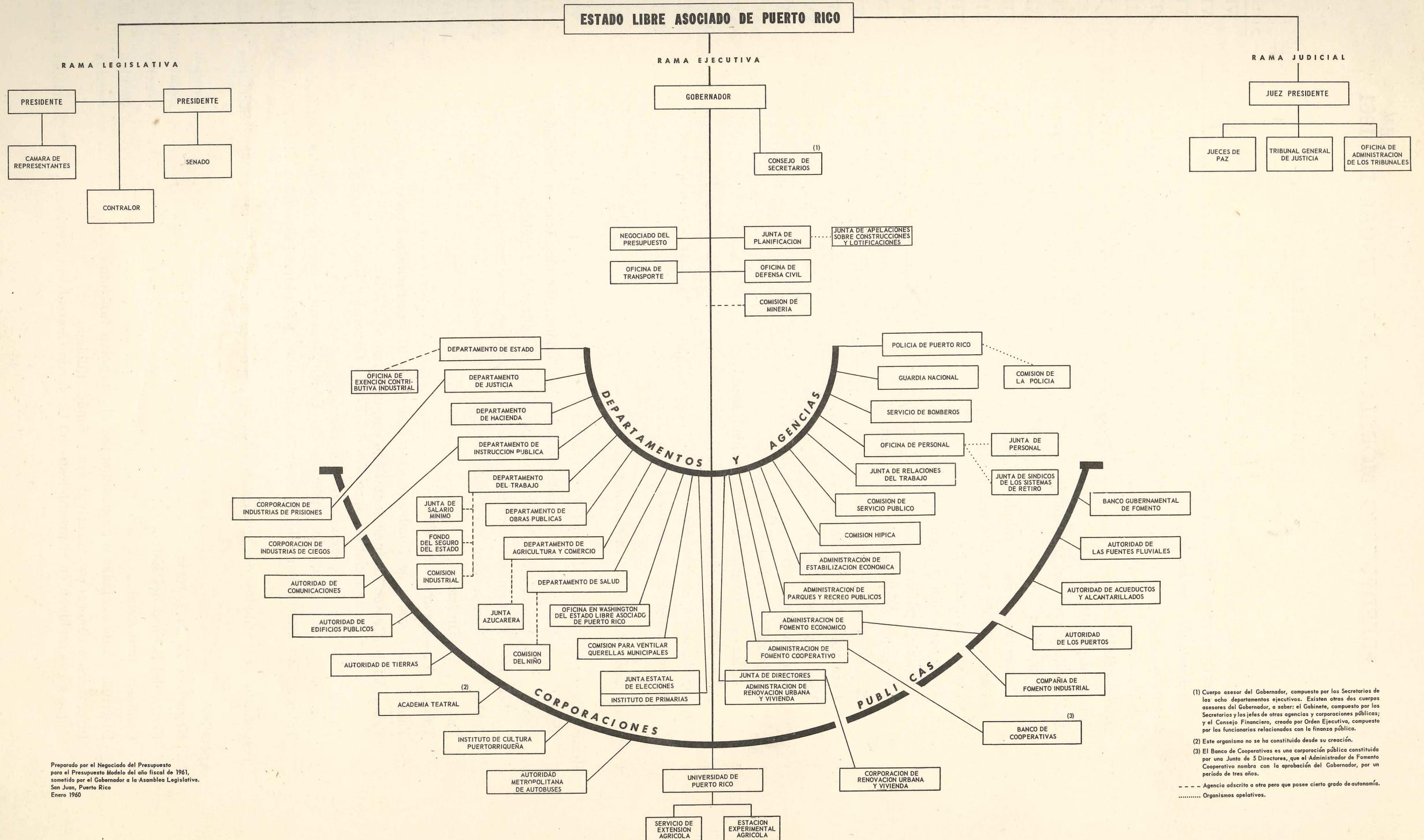


DIAGRAMA DE LA ORGANIZACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO



Preparado por el Negociado del Presupuesto para el Presupuesto Modelo del año fiscal de 1961, sometida por el Gobernador a la Asamblea Legislativa. San Juan, Puerto Rico. Enero 1960

(1) Cuerpo asesor del Gobernador, compuesto por los Secretarios de los ocho departamentos ejecutivos. Existen otros dos cuerpos asesores del Gobernador, a saber: el Gabinete, compuesto por los Secretarios y los jefes de otras agencias y corporaciones públicas; y el Consejo Financiero, creado por Orden Ejecutivo, compuesto por los funcionarios relacionados con la finanza pública.

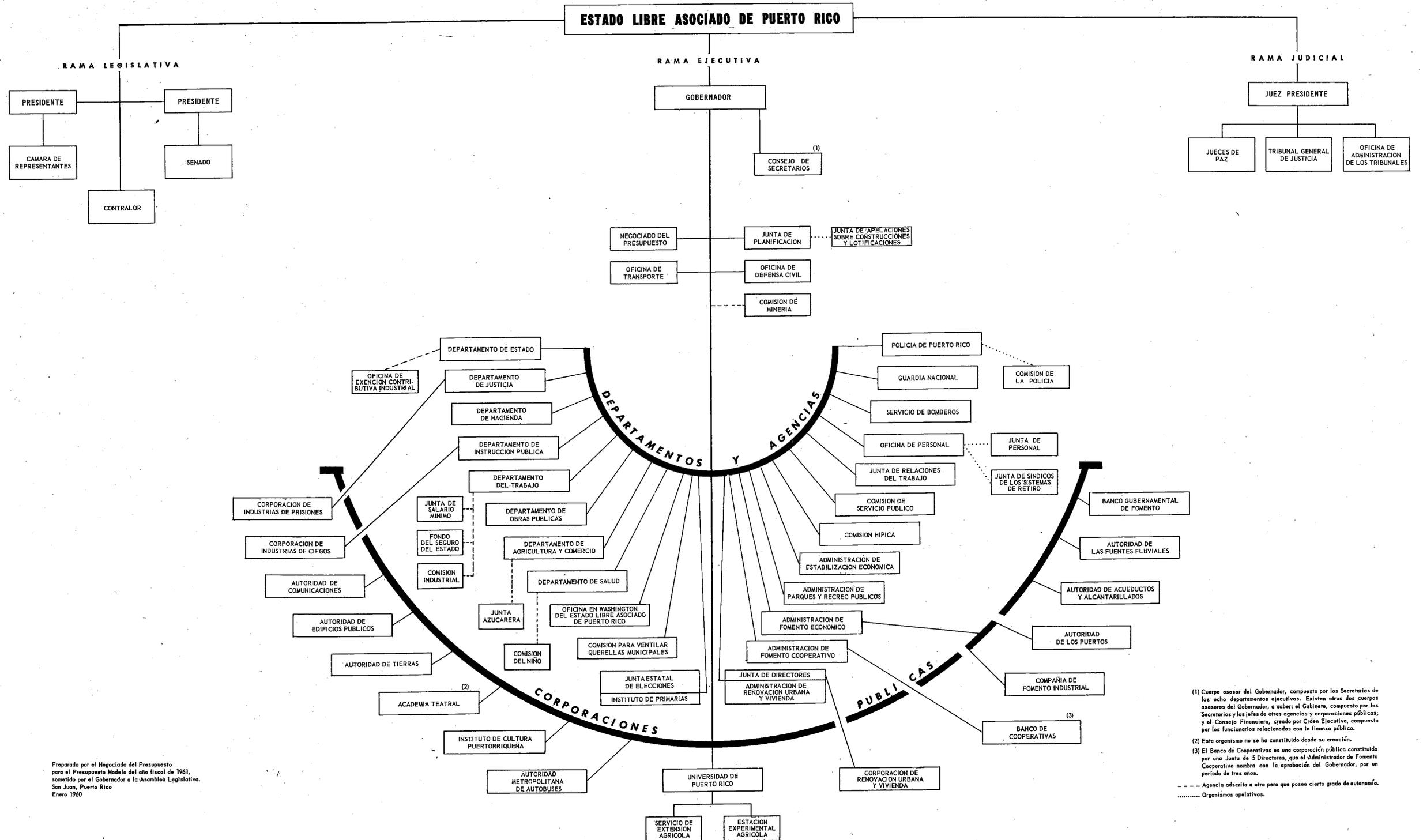
(2) Este organismo no se ha constituido desde su creación.

(3) El Banco de Cooperativas es una corporación pública constituida por una Junta de 5 Directores, que el Administrador de Fomento Cooperativo nombra con la aprobación del Gobernador, por un periodo de tres años.

--- Agencia adscrita a otra pero que posee cierto grado de autonomía.

..... Organismos apelativos.

DIAGRAMA DE LA ORGANIZACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO



Preparado por el Negociado del Presupuesto para el Presupuesto Modelo del año fiscal de 1961, sometido por el Gobernador a la Asamblea Legislativa. San Juan, Puerto Rico. Enero 1960

(1) Cuerpo asesor del Gobernador, compuesto por los Secretarios de los ocho departamentos ejecutivos. Existen otros dos cuerpos asesores del Gobernador, a saber: el Gabinete, compuesto por los Secretarios y los jefes de otras agencias y corporaciones públicas; y el Consejo Financiero, creado por Orden Ejecutivo, compuesto por los funcionarios relacionados con la finanza pública.

(2) Este organismo no se ha constituido desde su creación.

(3) El Banco de Cooperativas es una corporación pública constituido por una Junta de 5 Directores, que el Administrador de Fomento Cooperativo nombra con la aprobación del Gobernador, por un periodo de tres años.

----- Agencia adscrita a otra pero que posee cierto grado de autonomía.

..... Organismos operativos.